

LISTADO PROVISIONAL SOLICITUDES ADMITIDAS/EXCLUIDAS CONVENIO ONCE - UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA 2024

En base a la convocatoria de febrero 2024, para la realización de prácticas en empresas en el marco del convenio entre “ Fundación ONCE-CRUE y la Universitat Politècnica de València”, a continuación, se presenta el “Listado Provisional de Solicitudes Admitidas / Excluidas”, que contiene la relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas indicando los motivos de exclusión. Los aspirantes podrán, en el caso de error o exclusión, subsanar los defectos en que hayan incurrido en su solicitud, o realizar las reclamaciones que tengan por conveniente, ante Sede electrónica: <https://sede.upv.es/> Presentación de solicitud genérica ->Destino -> Servicio Integrado de Empleo, o a través del Registro Electrónico Común de la Administración del Estado, que se realiza a través del enlace <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Último día de subsanación 17/04/2024.

SOLICITUD ADMITIDA PROYECTO ONCE-01		
DNI	NOMBRE	SOLICITUD
2394****	Morales Ferrer, Lucía del Carmen	CORRECTO
4513****	Nora Rubio, Julio César	CORRECTO
2169****	Palmer Juan, Luis	CORRECTO
4860****	Pla Gran, Marta	CORRECTO
2180****	Valera Peinado, Isabel	CORRECTO
SOLICITUD EXCLUIDA PROYECTO ONCE-01		CAUSA DE EXCLUSION
DNI	NOMBRE	EXCLUSION
Z116****	Luna Echeverría, Stephanie Michelle	8
5412****	Orgeira López, Alicia	8
2921****	Marín Collado, Susana	7

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

1. Alumno no matriculado en titulaciones oficiales de la UPV en el curso 2023/2024
2. Solicitud entregada fuera de plazo
3. Alumno no Inscrito en BBDD prácticas en empresas
4. No tener disponibles las horas especificadas en convocatoria para la realización de prácticas en empresas
5. No haber superado el 50% de los créditos de la titulación de Grado
6. Falta firmar la solicitud
7. Falta entregar solicitud firmada en sede electrónica o registro electrónico común
8. No inscribirse en plataforma UPV ni entregar solicitud firmada en sede electrónica o registro electrónico común

NOTA: Los estudiantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria durante el período de realización de la práctica.



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA



En Valencia, a la fecha de la firma

EL RECTOR
Universitat Politècnica de València

D^a. M^a Salomé Cuesta Valera
La Vicerrectora de Arte, Ciencia, Tecnología y Sociedad
(Por delegación de firma del 1 de junio de 2021 del Sr. Rector Magnífico
de la UPV, D. José Esteban Capilla Romá)